

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por instrucciones del señor Presidente de la República , el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, debe ausentarse a la ciudad de Washington ? Estados Unidos de América del 23 al 24 de febrero del año en curso, para participar de una reunión, con representantes del Congreso de los EE.UU. con el fin de tratar el tema de recursos para la Lucha contra el Narcotráfico de Bolivia, dentro del Plan Dignidad.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Lic. WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA